

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
 LISTADO DE ESTADO

ADADO No. **148**

Fecha: 18/10/2017

Página: **1**

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
003193001 16 00028	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	LUZ MARI IPIA QUIGUANAS	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA Y OTROS	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada - Cooperativa de Motoristas del Cauca, contra la sentencia del 3 de agosto de 2017.	17/10/2017		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/10/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
 SECRETARIO